

Honorable Concejo Deliberante

MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
(CAPITAL)



O R D E N A N Z A N° 892
Neuquen, Septiembre 7 de 1973

V I S T O :

La nocion en la sesion de tablas n°4 de la fecha 8 de Junio pido, por la que se dispuso otorgar un nicho en forma gratuita y a perpetuidad a los deudos de don Carlos Juan Deinundo de Sosbich en la Necropolis local, y lo solicitado por la señora Elisa Deinundo DE Sosbich a fs. 1 del expte. N° 22-4085-S-1973 ; y

CONSIDERANDO:

Que la antedichaprobacion trasunta el autentico sentir de los representantes del pueblo que integran este Concejo.

Que el exinto don Carlos Juan Sosbich fue figura de relevantes condiciones personales, que fueron puestas de manifiesto tanto en los distintos cargos que desempeñara en la funcion publica, como en su vida profesional y privada.

Que tal conducta lo ha hecho acreedor del reconocimiento y gratitud de sus conciudadanos, resultando esta ocacion propicia para exteriorizarlo.

Que el informe producido a fs. 2 por el Señor Jefe del Departamento de Tierras que el señor Secretario de Obras y Servicios Publicos hace suyo a fs. 3, estotalmente favorable al pido que se trata.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
sanciona con fuerzz de
O R D E N A N Z A

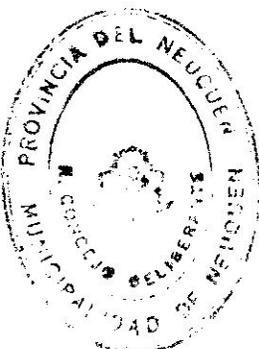
Art. 1°) Exinense del pago de la tasa fijada en el art. 34 de la Ordenanza General Impositiva por el termino de noventa y nueve años a los causa-habientes del señor Carlos Juan Sosbich sobre el solar 24 nza. 2 de 1,10 m. de ancho por 2,20 m. de largo.

Art. 2°) El beneficiario acordado precedentemente, comp endera tambien eventualmente, el traslado de sus restos al nuevo Parque Funerario cuando este se habilite, en el supuesto que sus familiares así lo desearan.

Art. 3°) Registrese, notifiquese, comuniquese, publíquese, dese al Boletin Municipal y D.M., cumplido ARCHIVASE

DADA EN LA SALA DE DELIBERACIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN A LOS SIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES.

Juan...
JUAN... SECRETARIO



SANTOS CARLOS ISOLA
CONCEJAL - PRESIDENTE